

## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha: 27 de diciembre de 2023

| <b>Nombre de la entidad</b>  | <b>ADECCO TRABAJO TEMPORAL, S.A.U.</b>  |         |         |       |     |     |     |
|--|---|---------|---------|-------|-----|-----|-----|
| <b>Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia</b>       | Orden IGD/1384/2023, de 22 de diciembre (Resuelve la convocatoria de 2023)  |         |         |       |     |     |     |
| <b>Descripción de la entidad</b>                                     | Prestación de servicios de Trabajo temporal. Contratación de personal para ponerlo a disposición de otras empresas.   |         |         |       |     |     |     |
| <b>Nº de personas empleadas</b>                                      | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>196</td> <td>788</td> <td>984</td> </tr> </tbody> </table>   | Mujeres | Hombres | Total | 196 | 788 | 984 |
| Mujeres  | Hombres   | Total   |         |       |     |     |     |
| 196  | 788   | 984     |         |       |     |     |     |
| <b>Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad</b> | <p>Avanzar en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.</p> <p>Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.</p> <p>Eliminar toda manifestación de discriminación en la promoción interna y selección.</p> <p>Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, implantando un código de conducta que proteja a toda la plantilla de conductas indeseables de esta naturaleza.</p> <p>Promover mediante acciones de comunicación y formación la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.</p> <p>Potenciar la conciliación de la vida profesional y personal a todas las personas que prestan sus servicios en la empresa, con independencia de su antigüedad, categoría o convenio colectivo de aplicación.</p> <p>Desarrollar la formación en igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.</p> <p>Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aun siendo de origen histórico, cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno de la empresa.</p> <p>Difundir una cultura empresarial comprometida con la igualdad, que implique a toda la organización: dirección</p> |         |         |       |     |     |     |

**Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad**

de la empresa, mandos intermedios y trabadoras y trabajadores.

Política de selección y promoción basada en la no discriminación cuyo lema es “TALENTO SIN ETIQUETAS”

Adecco Bienestar: programa de salud y bienestar que se engloba en cuatro pilares fundamentales: bienestar físico, bienestar emocional, bienestar social y bienestar laboral.

Protocolo de acoso sexual o por razón de sexo: inclusión del derecho de libertad y orientación sexual, así como a la identidad de género.

RED TAGQ+: red que tiene como objetivo crear un ambiente de apoyo y afirmación para todas las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer, cuestionadores, intersexuales y asexuales (LGBTQIA). Esta red cuenta con ejecutivos que hacen de sponsors.